

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Aviso Art. 10 Ley 23.576.

(a) **Fechas de las asambleas y reunión del órgano de administración en su caso, en que se haya decidido el empréstito y sus condiciones de emisión:** Banco Supervielle S.A. (el “Banco”) ha resuelto mediante (i) Acta de Directorio N°3852; y (ii) Acta de Subdelegado de fecha 22 de mayo de 2025, ampliar el monto máximo del Programa (conforme se define a continuación) por US\$700.000.000 (Dólares Estadounidenses setecientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) pasando de US\$300.000.000 (Dólares Estadounidenses trescientos millones) a US\$1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), conforme surge de la enmienda de fecha 22 de mayo de 2025 (la “Enmienda”) y al prospecto de fecha 9 de abril de 2025 correspondiente al programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (conforme fuera modificado por la Enmienda, el “Programa” y el “Prospecto”, respectivamente).

(b) **La denominación de la emisora, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio u organismo correspondiente:** Banco Supervielle S.A., con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Reconquista 330 (C1003ABF), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue constituido el 30/12/1940 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con duración de 99 años, inscrita en la Inspección General de Justicia el 27/06/2005, bajo el N° 7333, del L° 28 de Sociedades por Acciones.

(c) **El objeto social y la actividad principal desarrollada a la época de la emisión:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Estatuto Social, el objeto social del Banco es realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociado a terceros dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a la actividad bancaria, como ser: 1) Toda clase de operaciones bancarias y especialmente dar y tomar dinero en préstamo y depósito, hacer y recibir giros, establecer cuentas corrientes, realizar descuentos, redescuentos, adelantos, comisiones bancarias, compra-venta de títulos públicos y privados, monedas extranjeras y especies metálicas y efectuar negociaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera. Descontar comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables. Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones y obligaciones, conforme a la reglamentación que se establezca. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios atinentes a su actividad. Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. 2) Tomar a su cargo administraciones de toda clase de bienes y ejercer los mandatos que se le otorguen y las sucursales, agencias y representaciones cuyo objeto sea de los enunciados en el presente artículo. 3) Actuar bajo cualquier categoría de “Agente” aplicable en los términos de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, su reglamentación, normas complementarias y modificatorias, para realizar todas las operaciones contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. 4) Ejecutar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con la actividad bancaria y según el régimen legal de esta actividad, pues la especificación que precede es enunciativa y no limitativa. 5) Actuar como Agente de Liquidación y Compensación – Integral, y Agente de Colocación de Productos de Inversión Colectiva, de conformidad con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y como cualquier otro agente con actividad compatible con la de Agente de Compensación y

Liquidación – Integral y/o Agente de Colocación de Productos de Inversión Colectiva. La actividad principal actualmente desarrollada por el Banco es realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociado a terceros, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a la actividad bancaria.

(d) **El capital social y el patrimonio neto de la emisora:** El capital social del Banco al 31/12/2024, asciende a \$834.347.791 y está representado por 930.371 acciones Clase A y 833.417.420 acciones Clase B, todas ellas de valor nominal \$1 por acción. Cada acción ordinaria del Banco representa los mismos intereses económicos, excepto que los tenedores de acciones Clase A tienen derecho a cinco votos por acción en tanto los tenedores de acciones Clase B tiene derecho a un voto por acción. El patrimonio neto del Banco al 31/12/2024 asciende a \$ 668.435.140 (éste último expresado en miles de pesos) de acuerdo a los estados financieros trimestrales del Banco a dicha fecha.

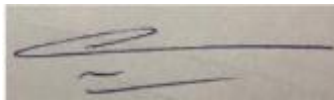
(e) **Tasa de Interés:** Las Obligaciones Negociables podrán emitirse a tasa fija, tasa variable, con descuento sobre su valor nominal o no devengar interés alguno, o de acuerdo con cualquier otro mecanismo para la fijación del interés que se establezca en el suplemento de precio respectivo.

(f) **Las condiciones de amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables bajo el Programa se realizará de acuerdo con lo que se especifique en cada suplemento de precio y sujeto a las leyes y reglamentaciones aplicables.

(g) **El monto de las obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad, así como el de las deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión:** A la fecha del presente, el Banco no ha otorgado garantías fuera del curso ordinario de sus negocios. Bajo el Programa, el Banco emitió: (i) con fecha 09/02/17 obligaciones negociables Clase A por Ps. 4,8 mil millones a tasa Badlar más 450 puntos básicos con vencimiento en 2020, con intereses pagaderos en forma trimestral; (ii) con fecha 22/12/17 obligaciones negociables Clase B por un valor nominal de Ps. 629.000.000 a tasa TM20 más 325 puntos básicos con vencimiento en 2019 e intereses pagaderos en forma trimestral y obligaciones negociables Clase C por un valor nominal de Ps. 659.750.000 a tasa Badlar más 425 puntos básicos con vencimiento en 2021 e intereses pagaderos en forma trimestral; (iii) con fecha 14/02/18 obligaciones negociables Clase D por un valor nominal de Ps. 748.888.888 a tasa Badlar más 350 puntos básicos con vencimiento en 2019 e intereses pagaderos en forma trimestral y obligaciones negociables Clase E por un valor nominal de Ps. 1.607.666.666 a tasa Badlar más 405 puntos básicos con vencimiento en 2023 e intereses pagaderos en forma trimestral; (iv) con fecha 04/02/19 obligaciones negociables Clase F por un valor nominal de Ps.3.000.000.000 a tasa Badlar más 485 puntos básicos con vencimiento el 4/11/19 e intereses pagaderos en forma trimestral; (v) con fecha 30/06/20 obligaciones negociables Clase G por un valor nominal de US\$30.000.000 a tasa de interés fija nominal anual del 2% con vencimiento el 30/06/21 e intereses pagaderos en forma trimestral; (vi) con fecha 02/08/2024 obligaciones negociables Clase H por un valor nominal de US\$20.877.777.777 a tasa variable, con vencimiento el 02/08/2025 e intereses pagaderos en forma trimestral; (vii) con fecha 28/11/2024 obligaciones negociables Clase I por un valor nominal de US\$30.000.000 a tasa fija, con vencimiento el 28/05/2025 e intereses pagaderos en un único pago en la fecha de vencimiento; (viii) con fecha 14/01/2025 obligaciones negociables Clase J por un valor nominal de US\$50.000.000 a tasa fija, con vencimiento el 14 de julio de 2025 e intereses pagaderos en un único pago en la fecha de vencimiento; (ix) con fecha 07/02/2025 obligaciones negociables Clase K por un valor nominal de US\$ 28.382.227 a tasa fija, con vencimiento el 7 de agosto de 2025 e intereses pagaderos en un único pago en la fecha de vencimiento; (x) con fecha 07/02/2025 obligaciones negociables Clase L por un valor nominal de \$ 50.974.085.884 a tasa variable, con vencimiento el 7 de febrero de 2026 e intereses pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 7 de mayo de 2025, 7 de agosto de 2025, 7 de noviembre de 2025 y en la fecha de vencimiento; (xi) con fecha 07/03/2025

las obligaciones negociables Clase M por un valor nominal de \$30.580.000.000 a tasa variable, con vencimiento el 7 de marzo de 2026 e intereses pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 7 de junio de 2025, 7 de septiembre de 2025, 7 de diciembre de 2025 y en la fecha de vencimiento. Asimismo, el Banco ha emitido con anterioridad (i) obligaciones negociables subordinadas Clase I por un valor nominal de US\$ 50 millones a una tasa del 11,375% que vencieron el 11/11/17; (ii) el 20/08/13 obligaciones negociables subordinadas Clase III por un valor nominal de U\$S 22,5 millones a una tasa del 7% con vencimiento el 20/08/20; (iii) el 18/11/14 obligaciones negociables subordinadas Clase IV por un valor nominal de U\$S 13,4 millones a una tasa del 7% con vencimiento el 18/11/21; (iv) el 15/11/19 obligaciones negociables no subordinadas Clase VII por un valor nominal de Ps. 269,1 millones a una tasa del 3,5% que vencieron el 17/11/17.

(h) **La naturaleza de la garantía:** N/A.



Alejandra Gladis Naughton

Subdelegado Grupo A1



Hernán Oliver

Subdelegado Grupo A2